

DIARIO DE PALMA.

MARTES 13 DE JUNIO.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... 10 rs.
 MAHON é IBIZA, franco.. 12 id.
 Cada número suelto..... 1 sueldo.

Sale el sol á 4 h. 52 ms. y se pone á 7 h. 28 ms.
 Sale la luna á 10 h. 55 ms. de la noche y se pone á 6 h. 52 ms. de la mañana.
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia.
 12 h. 0 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.... Librería de D. F. Guasp.
 MAHON.... D. Matías Mascaró.
 IBIZA..... D. Joaquín Círer y Miramont.

Seccion política.

REVISTA QUINCENAL.

POLÍTICA ESTRANGERA.—SEGUNDA QUINCENA DE MAYO DE 1854.

Último protocolo de la conferencia de Viena.—Conferencia celebrada en Bamberg por los estados secundarios de Alemania.—Nota dirigida por el Austria á la corte de Rusia.—Estado de Dinamarca.—Situacion financiera de Francia.—Argelia.—Discusion en las cámaras inglesas del bill sobre la admision de los judios en el parlamento.

El desarrollo lento pero progresivo de la cuestion, que pudiera llamarse europea, aunque tiene su foco y su centro en Oriente, va realizando la observacion que desde su origen han hecho graves políticos, los cuales, considerándola bajo su punto de vista diplomático, nos la representan con bastante propiedad, con doble aspecto. Francia, Inglaterra y las potencias alemanas siguen una misma senda, dirigidas por una completa armonía de miras y principios sobre las condiciones esenciales del equilibrio general, sobre la moralidad de las empresas rusas contra el imperio otomano y sobre la consecuencia de estos principios adoptados en comun; pero esta misma política tiene un carácter muy diferente y distinta faz, aislando mentalmente á Francia é Inglaterra de Austria y Prusia. Las primeras siguen un camino recto y no se pararán ni vacilarán: las segundas, antiguas é íntimas aliadas de Rusia, viéndose precisadas á combinar intereses mas complejos, son mas lentas en decidirse y en obrar, mas perseverantes en sus tentativas conciliadoras y en sus deseos pacíficos aunque á medida que se desarrollan las circunstancias, manifestándoles la inutilidad de sus esfuerzos, estrechan sus lazos con las dos potencias occidentales.

El último protocolo, decretado por la conferencia de Viena el 23 de mayo da nueva fuerza á los diversos actos que lo han precedido, haciendo constar la unidad de miras y esfuerzos entre los cuatro gobiernos; y la alianza especial entre Francia é Inglaterra, ha manifestado su verdadero carácter, despues del bombardeo de Odessa, por el reciente ataque del almirante Napier contra los fuertes de Hangoe en el mar Báltico. Añádase á las operaciones marítimas la llegada de todo el ejército anglo-francés á Oriente, y los desesperados esfuerzos de los rusos ante los muros de Silistria,

Y no podremos dudar de que pronto darán definitivos resultados las hostilidades sangrientamente inauguradas.

La alianza firmada en Berlin el 20 de abril entre Austria y Prusia, sin consultar el espíritu del resto de Alemania, ha originado la conferencia celebrada en Bamberg por los estados secundarios alemanes para abrazar una resolucion comun. Esta reunion se ha verificado bajo la inspiracion de Baviera, y aunque en un principio no merecia la aprobacion general una adhesion sin condiciones al tratado del 20 de abril, y aunque el gabinete bávaro estaba impulsado principalmente por el pensamiento de asegurar la corona del rey Oton, que á falta de sucesion, pertenece á su hermano el príncipe Leopoldo de Baviera; ha triunfado por fin en estas deliberaciones la adhesion pura y unánime á la convencion austro-prusiana, que es ya el simbolo de la política alemana.

El Austria por su parte ha creído que debia, segun el artículo adicional del tratado, dirigir á la corte de Petersburgo una nota declarando claramente su política, reclamando la suspension de toda operacion del ejército ruso y la evacuacion inmediata de los principados, y considerando todo acto que se aleje de estos dos puntos como un ataque que la pone en el caso de legítima defensa previsto por el convenio del 20 de abril. Dícese que el rey de Prusia ha manifestado la mas seria inquietud viendo el sentido que da el Austria al tratado, pero existe un hecho que le inducirá indudablemente á apreciar con mas exactitud la situacion actual: el emperador Nicolas se muestra tan enojado con su moderacion como con la franqueza del Austria, y los pasos recientes de la corte de Berlin son acogidos en Petersburgo de un modo poco favorable para el rey Federico-Guillermo personalmente. Es innegable, pues, que Rusia se queda cada vez mas aislada, y que las cuatro potencias se grangean el apoyo moral de todos los pueblos y de la mayor parte de los gobiernos.

Los gabinetes que se inclinan en favor de la Rusia están en oposicion con el espíritu público. Sirva de ejemplo Dinamarca. Existe en Copenhague un ministerio obstinado en hacer desaparecer una constitucion que la inmensa mayoría del país se obstina en sostener, y que el mismo monarca no desea reformar sin el concurso de la representacion nacional; las Cámaras acaban de rechazar por una vedadadera unanimidad las proposiciones del gabinete Ørsted, y la única fuerza que lo sostiene es el apoyo de la diplomacia

rusa. Despues de haberse visto obligado á abandonar el poder momentáneamente, ha conseguido revivir, y las últimas noticias telegráficas anuncian la continuacion de la lucha entre el ministerio danés y la opinion pública.

Suecia abriga sentimientos mas favorables tal vez á las potencias occidentales; declárase entre los suecos un movimiento de opinion digno de notarse, despiértanse los antiguos agravios contra Rusia, y el sentimiento nacional se exalta con el recuerdo de la pérdida de la Finlandia.

Militan ademas en contra de la Rusia otras circunstancias desfavorables: uno de los elementos de su triunfo consiste en las desesperadas tentativas de los partidos extremos. Hace pocos dias que un periódico radical de Suiza se declaraba auxiliar de la política rusa. ¿Existe quizás alguna relacion entre esta influencia y la reciente tentativa de algunos proscritos en las costas de Italia? Dificil sería afirmarlo, pero en todo caso cremos que este medio es el menos favorable para apoyar la causa italiana. Semejantes connivencias se establecen sin duda indirectamente; la incertidumbre de Europa induce al parecer á ver llegado el momento oportuno de obrar; pero hay un pueblo que tiene mas derechos á mostrarse dispuesto á la lucha y que ha sucumbido víctima de los mismos medios que ha tratado la Rusia de poner en práctica respecto al imperio otomano, y contra las cuales se alza actualmente la Europa; la Polonia. Este pueblo, obediendo á una inspiracion feliz, ha conocido, empero, que no serviría á su causa precipitándose á combatir la política occidental, y que solo conseguiria dar un apoyo eficaz á los proyectos del czar. Si la Italia no sigue su ejemplo, verá fallidas sus esperanzas y no logrará otro resultado que comprometer su causa con peligros de trascendencia.

Si separamos nuestra atencion de la política general y la fijamos en el estado interior de Francia, veremos que no se lanza esta nacion en la guerra en la actualidad, impelida únicamente por un instinto belicoso ni bajo el imperio de una ambicion nacional, y que era preciso una consideracion mas poderosa, cual es la de la seguridad y del ascendiente moral en Oriente, para que se decidiese á la necesidad suprema que arma todos sus ejércitos. Inmensos intereses la unen á la paz para que trate de arriesgarles con ligereza; tiene numerosas empresas interiores que continuar, una hacienda que restaurar y un imperio que fundar en las opuestas orillas del Mediterráneo. ¿No se halla ocu-

pada en realzar su antigua corte que cae en escombros bajo el martillo, para volverse á levantar con nueva juventud y brillo? ¿Y cuántas otras empresas y cuántos intereses, cuya masa constituye la vida material del país, no tienen necesidad de paz y recursos, y que no dejarán de sufrir la inevitable influencia de una prolongada crisis?

El gobierno frances, tiene pues, aun necesidad imperiosa de abreviarla por medio de medidas protectoras del comercio y desplegando todas sus fuerzas, y con esta idea pidió no ha mucho sesenta mil hombres en el reemplazo anual, y anunciaba recientemente que Francia contaba ya cuatro escuadras, formando un conjunto de 105 barcos de guerra, de los cuales 38 son navíos, 10 fragatas de vela, 19 de vapor y 30 corbetas. Agítase ademas otra cuestion no ménos grave, la de hacienda, que es el resorte de la guerra. Acaba de esponderse en los presupuestos presentados al Cuerpo legislativo la situacion actual de las rentas francesas, y ciertamente que no es muy halagüeña si se considera que está basada sobre la confianza de un exceso de ingresos en el año venidero, y que los gastos ascienden á 1,562 millones de francos, y la recaudacion á 1,566 millones, como en épocas normales. Es probable que los presupuestos de 1855 no conserven este equilibrio, pues el empréstito de los 250 millones introduce un recargo regular de 11 millones anexas á los intereses, y es imposible prever los gastos necesarios é imprevistos que puedan originarse antes de espirar el año. Nadie niega la necesidad perentoria de hacer prudentes economías, aunque el ejército y la marina no admiten rebaja alguna en sus gastos, pero si se trata de disminuir los trabajos públicos, se suscita el peligro de suspender una multitud de empresas que contribuirán poderosamente á la prosperidad pública y doblarán los recursos del imperio. Por esta razon el Cuerpo legislativo ha creído que solo podia aligerar en 7 millones un presupuesto de 1,500.

La Argelia figura en primer término en el presupuesto frances y exige para su conservacion y progreso un ejército de sesenta y ocho mil infantes y catorce mil caballos; mas la Francia lleva gustosa esta pesada carga, pues está viendo que la conquista se halla ya terminada, y que comienza en el Africa francesa el período de colonizacion, cuyos primeros resultados aparecen llenos de brillante porvenir, segun el informe reciente del ministro de la Guerra.

Uno de los hechos mas notables

que lo confirman es el establecimiento de la compañía genovesa que se creó el año 1853 y que obtuvo del gobierno francés una concesión de veinte mil hectáreas de terreno en las cercanías de Setif. Esta empresa ha tenido un completo éxito, y en ménos de ocho meses ha construido y poblado una de las diez aldeas que la compañía se comprometió á edificar en el espacio de diez años. La colonización de la Argelia coincide al mismo tiempo con el aumento de sus producciones, pues en el año 1853 dió á la Francia un millón de hectólitros de cereales, duplicándose en el mismo período las plantaciones de tabaco y siendo diez veces mayor la cosecha del algodón. El Africa puede llegar por consiguiente á ser un mercado rival de los Estados-Unidos, y la sociedad francesa, á quien se acusa con frecuencia de perder el tiempo en teorías, alcanzará la gloria de haber llevado á cabo una empresa de utilidad, de civilización y de progreso.

Pasando en pos de nuestra incursión política el derecho de la Mancha, hallaremos en la potencia británica un accidente secundario, que aunque de menor elevación que la gran cuestión que preocupa con predilección los ánimos, es no obstante un reflejo de su carácter y de su espíritu político; la discusión vivísima suscitada en la Cámara de los comunes con motivo del bill sobre la admisión de los judíos en el Parlamento. Este bill tiene la particularidad de presentarse de un modo periódico: todos los años ha sido votado por la Cámara de los comunes, y rechazado por la Cámara de los lores con la misma regularidad; pero esta vez ha sido la de los comunes la que se ha encargado de reprobárselo, hallándose el gabinete en minoría de cuatro votos en este punto casi personal de lord John Russell, defensor habitual del bill. Es sabido que para admitir á los judíos en el Parlamento, se trataba de modificar para ellos la fórmula del juramento, que constituye una obligación *bajo la verdadera fé de un cristiano*; si los judíos fueran los únicos en la cuestión, tal vez se hubiera adoptado el bill; pero lord John Russell había agregado la supresión de la fórmula del juramento impuesto á los católicos, y por la cual se comprometen estos á no atentar contra la Iglesia establecida, es decir, la Iglesia protestante. Finalmente, John Russell se había aprovechado de esta coincidencia, para hacer desaparecer del juramento otra fórmula, por la cual los miembros del Parlamento juran no reconocer á los Estuardos por reyes de Inglaterra, creyendo dicho ministro sin duda que no debía temerse en la actualidad el restablecimiento de una familia tantos años hace desterrada del trono. Parecía no obstante que estas supresiones solo encontrarían oposición en las conciencias poco tolerantes, mas la discusión ha sido una nueva ocasión para lanzar diatribas contra el Papa y contra Roma. M. Disraeli se levantó para combatir al ministerio al mismo tiempo que defendía á los judíos, y el bill fué rechazado por fin entre los aplausos de la oposición. Si este incidente indica hasta que extremo llega aun el espíritu religioso en Inglaterra, demuestra tambien que en las diversas cuestiones que se apartan del interés de la guerra

de Oriente, el ministerio inglés puede verse entorpecido por las dificultades que le origine el Parlamento. Actualmente estos hechos desaparecen de la atención general, entre el conjunto de la situación de Europa, que tiende á consideraciones de mas gravedad é importancia.

NOTICIAS NACIONALES.

MADRID 7 DE JUNIO.

El órgano mas autorizado del gobierno, el *Heraldo*, desmiente de la manera mas terminante cuanto se ha dicho sobre los peligros que se ha supuesto corria la isla de Cuba. Sus palabras merecen trasladarse literalmente.

«El otro dia, dice, tuvimos que desmentir noticias falsas que produjeron una baja en la Bolsa; hoy tenemos que añadir que esas noticias son imposibles, y que si el propararlas puede servir para hacer un negocio, supone tambien muy poco patriotismo porque el daño que se hace con ellas, no es al gobierno, sino al país, á su dignidad, y á su honor.....» «Entre esos temores y esos pronósticos, inspirados por no sabemos que sentimiento, nos creemos en el deber de declarar, con la autoridad que tiene todo español celoso de la honra de su patria, que España no ha degenerado; y que tiene fuerza para resistir cualquiera agresión, venga de donde viniere.....» España cuenta hoy con un ejército numeroso, una marina respetable y con estos elementos, y con la decisión y patriotismo de las autoridades que tenemos en el punto que se supone amenazado, podemos esperar tranquilos cualquier acto de hostilidad. ¿Tan fácil parece hoy una invasión en territorio extraño? Prescindiendo de que no hay esa gran diferencia que algunos establecen entre el poder de los Estados Unidos y el poder de España, en el presente siglo, no es la fuerza la que da el derecho, sino que es el derecho lo que da la fuerza..... «No hay pues motivo ninguno de alarma; pero lo hay ménos todavía para dudar de la firmeza del gobierno. No se le pida que se precipite, porque á esta exigencia imprudente no cede nunca ningún gobierno que comprenda su posición y los intereses que con una lijereza pueda comprometer; pero aun sin pedírsele, obrará si llega el caso sin intimidarse y sin ceder á otra consideración que la de sacar ileso la honra del país.

Los ingenieros franceses reunidos el último verano en Iruñ, para fijar, de acuerdo con otros ingenieros españoles, en nombre de sus respectivos gobiernos, el punto de unión del ferro-carril francés español, han convenido ya en aceptar el punto propuesto por nuestra parte en el Vidasoa, poco mas abajo del puente de Behovia.

Los franceses en un principio habian propuesto un punto á larga distancia, mas arriba ó á la derecha del puente actual, conviniendo al fin en acercarse todo lo posible al mar.

La sociedad económica de Barcelona ha elevado á S. M. una estensa exposición pidiendo se construya un puerto en dicha capital en el sitio designado con el nombre de Huertas de San Beltran, que responde á las necesidades del actual movimiento mercantil de Cataluña. En ella se indican razones poderosísimas para que se lleve á cabo á la mayor brevedad tan indispensable obra.

El 3 se subastó en 40,000 rs. que ingresaran en Beneficencia el derribo y aprovechamiento de las casas propias de este ramo, sitas en la Puerta del Sol.

Escriben de Toledo el 27:

Esta mañana á las tres ha fallecido en su posesión, titulada lavadero de Rojas, el Esmo. señor conde de Bornos y de

Villariego y marques de Villanueva de Duero, habiendo asistido al esquilero de su cabaña sin la menor novedad en su salud; mas habiendo acometido á su niña el sarampion reinante, aunque procuró estar distante de su asistencia, se sintió hace cuatro dias con los síntomas de dicho mal, al que ha sucumbido no obstante todos los remedios que se le han suministrado; era un jóven que solo tenia 27 años, sumamente amable y apreciable por todas sus bellas cualidades, y ha dejado en el mayor desconsuelo á su esposa hija de los señores condes de Orgaz.

Dice un periódico:

Tenemos entendido que se trata de fundar en Madrid un establecimiento semejante al hospital ortopédico de Londres.

Mucho nos alegraríamos de que así fuere, pues sabemos que aquel hospital está prestando grandes servicios á la humanidad en la curación del pié contrahecho, de la corvadura lateral del espinazo y de todas las demas contracciones y deformidades del cuerpo humano, congénitas y adquiridas.

Segun nuestros informes, los medios curativos principales que allí se emplean son la sección de los tendones de los músculos contraídos y los ejercicios gimnásticos.

El real hospital ortopédico de Londres se fundó en el año de 1840. Los enfermos que suele haber allí son 36 internos en las camas del establecimiento, y 120 esternos, que concurren todos los dias á la visita desde sus casas. Los casos nuevos que se presentan en cada semana son de 20 á 40, el número de personas que han hallado su remedio en dicho hospital desde su fundación, no baja de 14,000.

Los hombres principales y mas poderosos de Inglaterra gobiernan aquel hospital, bajo el patrocinio de S. M. la reina Victoria, y S. A. R. el príncipe Alberto.

En el mes de abril próximo pasado, segun aparece en la *Gaceta* del 6 el precio medio de los granos, caldos y carnes han sido: El del trigo 48 rs. 23 maravedís; el de la cebada 23 rs., el del centeno 30-17, el del maíz 34-17 fanega, el de garbanzos 25 rs. arroba, el del arroz 28; el del aceite 55, del vino 16-17 mrs., el del aguardiente 45; el de la vaca 1-12 mrs. libra, el del carnero 1-17, y el del tocino 2-23 mrs.

Parece indudable que en el Consejo de ministros se ha tratado del asunto de las misiones que los PP. jesuitas están haciendo en la provincia de Guipúzcoa, y que con el deseo del acierto ha consultado el Consejo Real.

Ya tiene el gobierno noticias oficiales de la captura en las aguas de Alhucemas del buque-correo de Málaga á aquella plaza, místico *Cármen*. Con dolor vemos confirmados los escandalosos hechos que nos anticiparon las correspondencias particulares, y con indignación que el parlamento enviado á los moros por el gobernador militar de Alhucemas, á fin de ver si podía rescatarse el buque apresado y el niño en él cautivo, fué recibido á tiros, teniendo que volverse á la plaza, de donde se les hicieron algunos disparos de cañon, que no produjeron efecto alguno. Pues que ya tiene el gobierno conocimiento de lo sucedido, veremos las disposiciones que adopta para castigar el insulto hecho á nuestro pabellon por los bárbaros rifeños, y que en lo sucesivo sea respetado en las costas de Africa.

Parece que el Sr. Gobernador de esta provincia ha nombrado comisionados para formar la estadística general del número de casas de prostitución que existen en Madrid. Se añade que piensa adoptar medidas para poner coto á la desmoralización que tan grandes proporciones va tomando diariamente.

Un diario de Gibraltar confirma la noticia que dió la correspondencia, sobre que la escuadrilla española al mando del brigadier Rubalcaba estaba el 26 en demanda del estrecho de Gibraltar para desembocar al Océano en dirección de Cádiz.

El 18 de mayo entre cinco y seis de la tarde entró en Cartagena el vapor de guerra *Francisco de Asis*, mandado por el capitán de navío D. Manuel Sevilla, de regreso del viaje hecho con la reina Amelia; dicen que en seguida saldrá para Cádiz á unirse á la escuadrilla, que para el mismo punto pasó á la vista de este puerto á medio dia del 26. La urca *Laborda* luego que cargue lonas y jarcias, saldrá tambien para Cádiz. Las obras de construcción de la corbeta y vapor se continúan con actividad.

Segun anuncian los periódicos portugueses, el jóven rey D. Pedro V ha debido salir el 28 de Lisboa para emprender el viaje de instrucción por el continente. Le acompaña el infante duque de Oporto, y al anunciarlo su augusto padre en un manifiesto dirigido á la nación portuguesa, dice que con este viaje se realiza el propósito constante de S. M. la difunta reina D^a Maria II, que esperaba ver á su hijo al cabo de algunos meses volver mas digno de ocupar el trono de sus mayores.

Por carta de Londres sabemos que habia llegado á aquella corte y hospedándose en el palacio de Buckingham S. M. D. Pedro V de Portugal.

Ya se han inaugurado las obras del ferro-carril que ha de enlazar á Toledo con la corte. El domingo hizo una corta escursión á aquella ciudad el señor ministro de Fomento con este objeto. Acompañaban al señor ministro los concesionarios, que son el general Córdoba y los señores Zaragoza y Gandara, el señor Salamañca, que ha contratado la construcción del ferro-carril, el director de obras públicas, los gobernadores militar y civil de Toledo, el secretario del gobierno de la provincia, y el general inglés O'Donnell, que de vuelta de un viaje á Oriente está hoy recorriendo nuestra península.

El tren que conducía á los viajeros se detuvo en Villasequilla, donde estaban preparados algunos coches que en dos horas los trasladaron á la ciudad imperial. Allí, despues de visitar por la mañana el real alcázar en que se halla establecido el colegio militar, la catedral y demas edificios notables, se verificó por la tarde la ceremonia de la inauguración que con tanta ansia esperaba el pueblo de Toledo.

En las afueras de la población se habia trazado con banderines la línea que ha de correr el ferro-carril antes de llegar á la estación; y en este sitio, alrededor de una mesa, se sentaron todas las personas que mas ó ménos directamente tenían que ver con la construcción de la obra. Un escribano dió lectura de la real orden de concesión y de otros documentos, y en seguida el ministro de Fomento, tomando una piqueta en sus manos, la clavó en tierra, dando así el primer golpe de la construcción, al que siguieron otros de los principales asistentes, pronunciándose discursos alusivos al acto. El señor ministro y la comitiva tomaron el camino de regreso á Madrid, el dia siguiente.

Hemos tenido ocasion de ver el magnífico estandarte que las señoras Gilart han bordado para la archicofradía de la Santísima Trinidad, y que ha de estrenarse en la novena que á este agosto misterio va á dar principio en la iglesia del *Cármen* calzado.

No sabemos que admirar mas, si la perfección de la obra, ó la inteligencia con que está concebida.

Es de un gusto enteramente nuevo, y en su composición no se han omitido los mas pequeños detalles. Todos los adornos en flores, guirnaldas, etc., simbolizan las tres divinas personas.

En el anverso se vé en el centro el cuadro la SSma. Trinidad, rodeada de un marco elíptico, bordado de oro á realce, de un gusto esquisito, del cual salen destellos de luz, tambien bordados en oro con admirable perfeccion, y á que corresponden, para imitar las sombras, flamas casi imperceptibles, que completan la ilusion óptica del modo mas satisfactorio. A los lados hay dos magníficos jarrones con tres rosas cada uno, todo de oro á realce, pero trabajados con una precision tal, que se ven distintamente las hojas que forman el capullo. Al pié está como pendiente el escudo de la Trinidad, con la cruz sobre campo de plata, á realce tambien, concluido con delicado esmero. En lugar de flecos, tienen los remates un bordado á cadenata en ondas, con grandes borlones de oro, de un trabajo de gran mérito y de bellissimo efecto.

El reverso está perfectamente entendido tambien. En el fondo del cuadro está la cruz de los Trinitarios: no hay, como no debia haber, ráfagas de luz; pero todo lo demas corresponde exactamente con la parte principal.

Finalmente, es un trabajo tan acabado, que no habiendo hallado las señoras Gilart cintas correspondientes al misterio, han figurado para los borlones una graciosa, y que nadie se figurará sino que se se ha fabricado para el objeto.

Felicitemos sinceramente á las señoras Gilart por este nuevo triunfo conseguido en el arte á que con tanto talento como gusto se dedican. (E.)

De la *Cronica de Nueva York* del 17 de mayo tomamos lo siguiente:

ISLA DE CUBA.

*Documentos importantes.—Ferro-carri-
l de Trinidad.—Línea de vapores
correos norte-americanos.—Revista
comercial.*

El vapor *Isabel*, que salió de la Habana el 8 del corriente y entró el 11 en el puerto de Charleston, nos ha traído dos documentos importantes referentes á la isla de Cuba. Dirígese el primero á tranquilizar los ánimos en aquella rica provincia española, dando el mas solemne mentís á ciertos rumores maliciosamente propalados por la prensa de este país y especialmente por la «*Union de Washington*», que con razon ó sin ella se considera como el órgano de la administracion del presidente Pierce. Recomendamos á aquel grotesco periódico dedique algunos ratos de atencion al mencionado documento, si es que se siente capaz de ocuparse en otra cosa que en pasquinadas.

Hé aquí pues el notable documento que salió á luz el 3 de mayo en la *Gaceta oficial* de la Habana:

«Gobierno, capitanía general y superintendencia delegada de hacienda de la siempre fiel isla de Cuba.—Secretaría de gobierno.—Obligacion es de los gobiernos en circunstancias graves dirigirse á los gobernados para tranquilizar sus ánimos y explicarles con claridad y franqueza lo que de otro modo estendido y falsamente comentado podria alarmarlos y afectar sus respetables intereses.

Tócame pues hoy la obligacion de desmentir del modo mas solemne, en nombre de nuestra reina, cuya autoridad represento en esta vasta provincia de su monarquía, la noticia maliciosamente derramada de un supuesto pacto con una nacion poderosa, cuya base seria la emancipacion de la esclavitud en un plazo mas ó ménos cercano, en recompensa de su eficaz auxilio para la conservacion de Cuba bajo la bandera que la descubrió, la pobló y la man-

tuvo con grandes gastos por larguísimo años.

Útiles podrán ser, y serán tal vez para nosotros, los auxilios de una poderosa amiga si nos viéramos en el caso, que no es de esperarse, de rechazar la sinrazon de otra que tal vez mas obligaciones tiene para respetar nuestra alianza, contraída en la cuna de su propia libertad. Pero ni nosotros compraríamos ese auxilio á tanta costa, ni él es tampoco indispensable para sostener nuestros derechos. Estos cuentan con una escuadra y ejército aguerrido, con la lealtad de la inmensísima mayoría de los vigorosos naturales, ante la cual es despreciable la gárrula y vergonzante guerra de cartas y mentiras para que solo sirven un centenar de corrompidos revoltosos, y por fin con la justicia de nuestra causa y con la fuerza que da á los buenos la defensa de su hogar, de su ley y de su Dios, que ha fijado aquí huracanes y enfermedades para los extranjeros enemigos, y tanto ánimo en nuestro corazon como sufrimiento en nuestros cuerpos españoles.

Esa invencion detestable es pues falsa de todo punto, ofensiva para nuestro honor y nuestra gloria, la mas opuesta á los sentimientos de la reina, y yo la rechazo ahora en su agosto nombre como un atentado contra la prosperidad de este suelo, y que ni hoy ni nunca habrá de consumarse mientras la Providencia no estinga en todos los pechos castellanos el sentimiento santo de la justicia y el respeto de la legitima propiedad adquirida.

Pero si esto es justo, jamas se apartará de ello el gobierno, llenando sus deberes, tambien los habitantes de Cuba tienen otros no ménos sagrados que llenar cumpliendo con las leyes. Tambien es tiempo de hacerle al siervo criollo mas dulce su vida que la del blanco que con otro nombre se fatiga en Europa. Y sobre todo tambien ha llegado el dia de acabar para siempre ese mercado infame de Africa, pábulo de la mas bárbara codicia, sepulcro de todo sentimiento de virtud en el país que lo tolera, mancha de toda frente blanca y deshonra completa de la humanidad.

El gobierno está resuelto á terminarlo á todo trance. Ni habrá ya subterfugio ni hipócrita superchería que baste á contenerle en ese camino, indispensable para guardar la dignidad que le toca. ¿Cuáles son ya hoy los pretestos que se alegan para seguir ese tráfico vergonzoso? ¿La necesidad de los brazos cuando el gobierno ha facilitado los medios de sustituirlos en abundancia? ¿La calidad de los trabajadores cuando por todas partes se están recibiendo de los hombres honrados las mejores noticias de la útil laboriosidad de los nuevos colonos? ¿O no será que siendo ellos los mismos, á unos prueban bien y á otros mal segun la estension de la codicia de cada uno? Sí: ya no hay otra razon que el vil interes, y no el de los propietarios hacendados que cultivan la tierra, sino el de los traficantes avaros que han de obtener un millar por cada ciento, aunque lo arranquen de la carne de sus semejantes. Los primeros pueden cambiar por sus ganancias del dia, rápidas, pero inseguras, otras tal vez menores por lo pronto, pero mas firmes y duraderas que pasarán á sus hijos y á

sus nietos sin extinguirse como las presentes en una sola generacion, y ántes consolidando y hermanando así la verdadera riqueza con la religion, las leyes, las costumbres y la felicidad privada y pública en lugar de las presentes artificiales fortunas y de la perpetua alarma y desconfianza que las circunda. Los segundos son los que no pueden cambiar por cosa alguna la monstruosa usura de sus provechos y por eso no encuentra su corazon nada que pueda sustituirse y su imaginacion mucho que inventar para fascinar con pretendidas ventajas. A ellos ¿qué les importan la fe, la ley, el honor de su gobierno? Es á este á quien toca, pues, ocuparse de ese cuidado. Basta de introducciones fraudulentas, cuya represion es hoy constante perturbacion del que manda. Ya no puede durar mas tiempo el espectáculo de la impotencia de la autoridad, de cuyo esfuerzo se burlan la codicia y el vicio, y la impunidad de unos pocos capitalistas que anteponen su interes privado al honor nacional altamente comprometido.

Considerando por tanto lo que las circunstancias han variado con la ordenanza para la admision de colonos y que es imposible conservar por mas tiempo en la fuerza y espíritu que hasta aquí se le ha dado el artículo 9.º de la ley penal de 4 de marzo de 1845, he dispuesto que sin perjuicio de otras ann mas trascendentales medidas, cuya aprobacion aguardo de S. M., se absorben desde 1.º de agosto próximo venidero las que se determinan en los artículos siguientes, que publico como bando para general conocimiento de todos, y que circulo á las autoridades y justicia de la isla para su oportuno cumplimiento.

Artículo 1.º Dentro del mes completo en que se haya hecho un desembarco de bozales, la autoridad está facultada á entrar en las fincas de toda clase que le fueren sospechosas, y podrá pasar lista á la dotacion y recorrer y examinar aquellas como tuviere por conveniente, aunque evitando todo aparato de fuerza si no encuentra resistencia abierta, y cuidando de no hacer acto alguno que pueda rebajar á los ojos de los esclavos el prestigio de sus amos ó administradores.

Art. 2.º Para que pueda probarse de un modo claro y preciso que no dé lugar á la detencion, como en el dia, la procedencia de los esclavos, único medio de cumplirse lo dispuesto en el art. 9.º de la ley de 4 de marzo de 1845 ya citada, que previene no se proceda ni inquiete en su posesion á los propietarios de ellos con pretexto de su procedencia, la autoridad local todos los años, desde 1.º de agosto, en que terminan las zafras, formará los padrones de la dotacion de las fincas con expresion de los nombres, naciones, sexo y edad de los esclavos, dando un duplicado al dueño ó administrador firmado por ambos, siendo obligacion del último participar al primero dentro del tercero dia así las bajas como los aumentos que sobrevengan en aquella, manifestando el título y persona de que procedan las adquisiciones, y en su caso las enajenaciones de los negros, en la inteligencia que todas estas operaciones se han de hacer de oficio y sin gasto alguno para el propietario.

Art. 3.º Los negros que fueren

hallados en una finca y no estuvieren comprendidos en el padron, se embargarán y declararán libres previos los trámites correspondientes, siempre que sean bozales, quedando sujetos los detentadores á las penas impuestas á los auxiliares y encubridores de este prohibido tráfico: pero si de su exámen resultare no ser bozales, se devolverán á sus dueños, imponiendo á estos la multa de cincuenta pesos por cada negro que se encuentre de mas en la finca, y de que no haya dado parte al pedáneo, conforme á lo dispuesto en el artículo 6.º

Art. 4.º Los gobernadores, tenientes gobernadores ú otras autoridades civiles en cuyo territorio se haga algun desembarco de bozales y no lo pongan en conocimiento del gobierno superior tan luego como llegue á su noticia, y en todo evento ántes de las 24 horas de ocurrido, quedarán por este solo hecho separados de sus empleos si no resultaren contra ellos cargos de otra especie, en cuyo caso sufrirán ademas las penas que por el tribunal competente se les impusieren.

Art. 5.º No siendo posible que se realice desembarco alguno sin connivencia de los pedáneos, ó á lo ménos sin que de su parte haya una culpa lata equiparable al dolo, quedarán aquellos en cuyo territorio se verifique, si no aprendiesen todos los bozales, incurso por aquel solo hecho en la pena de privacion de empleo é inhabilitacion para obtener otro alguno.

Art. 6.º y último. Los que se ocupen, grandes ó pequeños, en el prohibido tráfico de esclavos, serán expulsados gubernativamente de la isla por término de dos años, conforme á las facultades que me confieren las leyes de Indias, sin perjuicio de la responsabilidad que pueda haberles en las causas que se formen si se probase su connivencia.

Habana 3 de mayo de 1854.—
El marques de la Pezuela.»

El segundo documento á que hemos aludido se refiere á la formacion de un Banco ó Caja para facilitar las transacciones mercantiles y acabar con la desmedida usura de que suelen ser víctimas en Cuba las personas que no siempre tienen un capital disponible para hacer frente á sus atenciones. El referido documento lo insertaremos mañana.

Palma

12 DE JUNIO.

ORDEN DE LA PLAZA.

Cefe de dia para mañana el teniente coronel graduado D. Luis Planas y Nadal, capitan del escuadron Cazadores de Mallorca.

Parada, hospital y provisiones, el regimiento infantería de Isabel II.

El teniente coronel sargento mayor—Fabian Aznares.

Boletín religioso.

Santo del dia.

SAN ANTONIO DE PADUA, CONFESOR.

San Antonio de Padua, llamado así por su larga permanencia en aquella ciudad, nació en Lisboa por los años de 1195. Desde su mas tierna edad mostró pruebas de la mas acendrada virtud; á los quince años vistió el hábito en la

abádia de Santa Cruz de Coimbra, donde pasó entregado enteramente á Dios ocho ó nueve años, hasta que encendido en deseos del martirio determinó pasar al Africa para convertir á los infieles. Para realizarlo entró en la seráfica orden de San Francisco en 1221, mudando en Antonio el nombre de Fernando que habia recibido en el bautismo. Embarcose para pasar al Africa, mas una aguda enfermedad le obligó á restituirse á España, en cuyo viaje fué arrojado por una tempestad á las costas de Sicilia. Allí tuvo el gusto de conocer al P. S. Francisco, el cual si bien descubrió el gran tesoro que en Antonio se encerraba, no sucedió lo mismo con los demas padres guardianes que lo tuvieron por muy poca cosa; pronto salió de esta oscuridad reconociendo todos con admiracion la profunda sabiduria de Antonio; por mandato de S. Francisco pasó á predicar en el Lemosin, en el Languedoc, en Velay, siendo tanto el concurso de gentes que deseaban oírle, que no siendo bastante capaces las iglesias, tenia que predicar en las plazas y en los campos; no tuvo la herejía enemigo mas formidable; los grandes milagros que obraba el Señor por su intercesion convirtieron á los mas incrédulos. Fué festejado por el papa Gregorio IX, el cual quiso quedárselo á su lado; pero Antonio suspirando siempre por el retiro, logró que le permitiesen restituirse á su convento de Padua. Poco despues teniendo revelacion de su cercana muerte se retiró á una ermita, donde recibidos los Santos Sacramentos espiró el 15 de junio de 1251 á los 56 años de su edad.

CULTOS.

EL MIÉRCOLES

En Santa Clara

Al toque de oraciones se practicará el piadoso y acostumbrado ejercicio de la preciosa muerte y gloriosísima Asuncion de María santísima á los cielos, con esposicion del Smo. Sacramento y música.—Se adelanta un dia dicha devocion con motivo de celebrarse el juéves siguiente la festividad del Corpus.

ANUNCIOS OFICIALES.

TESORERÍA DE HACIENDA PÚBLICA DE LAS BALEARES.

Por consecuencia de lo prevenido en la regla 15 de la circular de las direcciones generales del Tesoro y de contabilidad de la Hacienda pública de 5 de julio último, queda desde hoy abierto el pago de las clases pasivas y se encarga á los interesados no demoren su presentacion mas allá del término prefijado en la regla 17 de dicha circular, para evitar los perjuicios que en otro caso pudiesen irrogárseles. Palma 12 de junio de 1854.—Francisco de Aguilera.

Escuela de náutica agrégada al Instituto provincial de 2.ª enseñanza de las Baleares.

Los dias 16, 17 y 19 del actual, se celebrarán en el salon de actos públicos del Instituto, los exámenes ordinarios de prueba de curso del académico de 1853 á 1854, correspondientes á los alumnos de esta escuela de náutica, por el orden siguiente:

Dia 16, de nueve á doce de la mañana, alumnos de tercer año.

Dia 17, de nueve á doce y media de la mañana, id. de segundo año.

Dia 19, de ocho á doce de la mañana, y de tres y media á siete y media de la tarde, idem de primer año.

Los exámenes serán públicos y habrá en el salon un sitio destinado á los padres ó tutores de los alumnos y á las demas personas que tengan á bien concurrir, y no pertenezcan á la clase de los matriculados, en el establecimiento.

Lo que se anuncia para que llegue á noticia de los que desean asistir al acto, habiéndose fijado en el tablon de edictos del Instituto, la lista de los alumnos que deben presentarse á examen y las disposiciones á cuyo tenor deben sufrirlo. Palma 12 de junio de 1854.—Por disposicion del señor director—Andrés Barceló y Muntaner, secretario.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALCUDIA.

A fin de dar cumplimiento á lo dispuesto por la Administracion de hacienda pública, referente á la formacion del amillaramiento de la riqueza territorial, ha resuelto esta corporacion prevenir á los propietarios de este distrito, tanto vecinos como forasteros, presenten las relaciones de sus respectivas utilidades arregladas á los modelos que se publicaron en el Boletín oficial de 17 de febrero de 1847 núm. 2186, para cuya presentacion se señala el término de quince dias, contaderos desde el en que se publique este anuncio en los periódicos de la capital, en la inteligencia de que, espirado el plazo antedicho, no podrá ménos esta corporacion de declarar á los omisos incurso en las multas y responsabilidad que señala el real decreto de 23 de mayo de 1845 y órdenes posteriores. Alcudia 4 de junio de 1854.—El presidente—Rafael Palou.—P. A. D. A.—Antonio Picornell y Pizá secretario.

Boletín

COMERCIAL Y MARÍTIMO.

NAVEGACION

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MALLORCA.

El miércoles 14 del corriente se despachará correo para Iviza á las cuatro de la tarde. Palma 10 de junio de 1854.—T. Zaforteza.

El martes 15 del corriente se despachará correo para Mahon á las doce del dia, y el juéves 15 á las once de la mañana para Barcelona.

Palma 14 de junio 1854.—Teófilo Zaforteza.

ADUANA DE PALMA.

Nota de los buques que han presentado sus registros en el dia de la fecha.

Vapor Mallorquín, su cap. José Estades, de Barcelona, con pipas vacías y otros efectos.

El laud Catalina, su pat. Antonio Felani, de Mahon, con lana y otros efectos.

El javeque San Juan, su pat. Juan Torrents, de Iviza, con pieles.

El laud San Juan, su pat. Miguel Moll, de Mahon, con alquitran.

El laud San Miguel, su pat. Miguel Palmer, de Villanueva, con vino.

Palma 12 de junio de 1854.—El administrador—Perez.

CAPITANÍA DEL PUERTO DE PALMA. EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 10.

De Argel en 2 dias laud San Antonio, de 22 ton., pat. Carlos de la Iglesia, en lastre.

De Villanueva en 2 dias javeque Dolores, de 79 ton., pat. Bartolomé Pieras, con vino.

De Iviza en 1 dia javeque San Juan, de 31 ton., pat. Juan Torres, con 15 pasajeros, sal y balija.

De Mahon en 2 dias laud Catalina, de 19 ton., pat. Antonio Felani, con 7 pasajeros y patatas.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Dia 10.

Para Iviza laud San José, de 16 ton., pat. Miguel Moll, en lastre.

Para Santa Pola laud Andraix, de 29 ton., pat. Francisco Tous, con 2 pasajeros, cacao y efectos.

Para Mahon javeque San Antonio, 15 ton., pat. Rafael Ribas, con 50 pasajeros tablonos y efectos.

PAQUETE DE VAPOR



EL MALLORQUIN,

SU CAPITAN D. JOSÉ ESTADE Y SABATER

Saldrá para Barcelona el juéves 15 del que corre á la una de la tarde, con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la Portería de san-to Domingo, núm. 1, cuarto entresuelo.

AVISOS

Alquileres.

Dentro el zaguan de la calle de la *Ma del Moro*, número 45, hay un almacen para alquilar: en la misma casa darán razon de su dueño.

Está para alquilarse una casa zaguan, amueblada decentemente y que reúne todas las comodidades necesarias: se halla situada en un parage bastante alegre de esta ciudad. Darán razon en la imprenta de Gelabert.

Ventas.

En *Son Espine*, término de esta ciudad, se vende leche primeriza de burra.

Hay de venta ó para cambiar con otro carruaje, una carretela de muy buena calidad con todas sus correspondientes guarniciones de pichera nuevas. Darán razon en casa de José Mut, que vive en la plazuela de San Francisco de Paula.

Hay de venta en Buñola una casa de mucha capacidad, de modo que puede dividirse en dos fácilmente. En esta imprenta darán razon.

Hallazgo.

En esta imprenta darán razon de quien ha encontrado unos cuantos botoncitos de oro.

Educacion.

Un sujeto español, desea ocuparse en dar lecciones de castellano, frances, aritmética y escritura; bien sea en algun establecimiento de educacion, ó bien en casas particulares. Darán razon en la calle de Campaner, núm. 18 entresuelo.

Diligencia.

Se avisa al público, que la de Artá saldrá de esta el martes por la mañana regresando el dia siguiente miércoles, por ser el juéves la solemne festividad del Corpus. En las semanas sucesivas en que haya tambien festividad, adelantará ó atrasará un dia el viaje, segun parezca mas conveniente.

Dientes.

Mr. Pena acaba de conseguir por medio de una feliz combinacion el dar á mitad de precio las dentaduras.

Los dientes que pone Mr. Pena son de las mejores fábricas de Inglaterra y los Estados Unidos, y tan parecidos á los naturales que apenas se distinguen.

Empasta las muelas y dientes careados, extrae muelas, dientes, sobre-dientes y raigones, aunque estén cubiertos por la encía: ademas posee un especifico que quita el dolor, sin necesidad de la extraccion. Vive en la calle *d'els Llums*, núm. 9. Recibe desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde.

LIBRERIA DE GUASP,

CALLE DE MOREY.

DICCIONARIO

BIBLIOGRÁFICO BALEAR, PUBLICADO CON VARIAS NOTAS CRÍTICAS, ANALÍTICAS Y LITERARIAS,

REDACTADO POR UN CURIOSO INVESTIGADOR.

Aunque el título de esta obra basta por sí solo para explicar su objeto é indicar el fin que se propone su autor, no estará demas anotar que mencionará todos los libros, cuadernos y folletos que se han impreso en las islas Baleares, desde el origen de nuestra imprenta (1485) hasta mitad del presente siglo; las reimpressiones que se han hecho de las diferentes obras pu-

blicadas; las diversas traducciones debidas á autores mallorquines, menorquines é ivizencos, y las originales que estos hubiesen publicado en cualquier idioma antiguo ó extranjero. Las colecciones de diarios y demas obras periódicas van tambien incluidas en este diccionario, con los libros anónimos, seudónimos ó anagramáticos y las obras polinominas; algunos códices ó manuscritos y los libros en proyecto.

Debe conceptuarse el presente diccionario útil á los literatos, revisores de bibliotecas, bibliógrafos, impresores y libreros; pues dándose noticia del precio primitivo (segun informes tomados) hallará ademas el curioso el tamaño, la edicion y oficina en que fué impresa la obra, y el número de páginas que contiene, para que se pueda con facilidad apreciar el valor material de cada una de ellas. Los números romanos indicarán las páginas de las introducciones, prefacios, censuras, licencias, avisos, preliminares etc., etc.; y los números árabes las demas páginas del volumen.

Mallorca podrá envanecerse de poseer una bibliografía de su país, así como la Francia se gloria de haber debido igual honor á monsieur Quéraud, la Alemania á Heinsius, Ersch, y Ebert, la Inglaterra á Reuss y á Wat y nuestra España á los laboriosos y eruditos D. Nicolas Antonio y D. José Rodriguez de Castro.

El autor del presente diccionario no cree hasta sus sanas intenciones para preservar su obra de alguna omision ó equivocacion; por lo tanto, advierte que acogerá con reconocimiento cuantas observaciones se le hagan, rectificando su error al fin del tomo; y que las personas que le han ofrecido su cooperacion llevarán una escrupulosa exactitud en los artículos de varias obras, bien sea tomándolos de las de mas erudicion, bien entresacándolos de varios periódicos ó anuncios, ó bien buscando el elogio ó censura que de aquellos hayan emitido los diarios.

Para complemento del *Diccionario bibliográfico Balear* ayudará el que de *Escritores mallorquines* publicó D. Joaquín M. Bover, cuya inicial del apellido (B) se pondrá á continuacion del título de la obra para indicar de donde se ha tomado; y el que vaya precedido de esta señal (*) se entenderá que las publicaciones á que aquel se refiere existen en la Biblioteca Balear de D. Miguel F. Capdebou (1).

Como muestra á lo que tenemos dicho mas arriba, publicaremos por *folletin* en dos números del *Diario*, el artículo bibliográfico del difunto canónigo D. José Amengual, y será como un respeto de gratitud que tributaremos á su viva memoria, y otro artículo de D. Pedro María Colom, actual cura párroco de la villa de Marratxí, cuyos buenos libros pasan desconocidos en esta capital, y á fin de que tambien nuestros suscriptores conozcan el trabajo de nuestra publicacion.

Condiciones de la suscripcion.

El *Diccionario bibliográfico Balear* se publicará en esta ciudad y saldrá por entregas de seis pliegos de impresion (48 páginas en 4º) y una cubierta impresa. Precio de suscripcion en esta provincia 5 rs. vn.

Ciento cincuenta abonados bastan para cubrir los gastos de la impresion, cuyo primer cuaderno aparecerá dentro del mes de julio próximo, si se reúne el citado número de suscriptores.

Se suscribe en dicha librería.

Los Sres. suscritores á la PERLA DE ALCUDIA, ó sea *El asedio de dicha Ciudad por los comuneros*, se servirán pasar á esta librería para recoger la primera entrega y satisfacer su importe de 5 rs. vn.

(1) Dicha biblioteca se halla abierta todos los martes (desde el dia 3 de enero del corriente año) y viernes de cada semana por la tarde, exceptuando los dias de precepto, con el objeto de que todo curioso escritor que se ocupe de la historia de nuestro país, de la literatura ó otra ciencia análoga á nuestra obra, pueda aprovecharse de su lectura.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP, EDITOR RESPONSABLE.